



## **NOTA INFORMATIVA**

Desde el Ayuntamiento de Santorcaz estamos colaborando para que se pueda canalizar el dispositivo de ayuda humanitaria y de acogida de refugiados con motivo del conflicto bélico en Ucrania.

**Queremos aclarar que será el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones quien coordine toda la acción humanitaria en el marco de la acción global de Europa, para dar atención y acogida a las personas que se han visto obligadas a abandonar su país.** El paso previo es recabar la información necesaria para conocer la disponibilidad de espacios en los que se pueda alojar a las familias desplazadas.

Nuestra labor es informar al Ministerio de los medios que disponemos como administración y de las viviendas que estarían a disposición de las personas desplazadas.

**Por ello, las personas que deseen acoger familias en sus viviendas, segundas viviendas o residencias pueden ponerlo en conocimiento en las Oficinas del Ayuntamiento de Santorcaz hasta el día 21 de marzo de 2022.**

En Santorcaz, a 10 de marzo de 2022.

